

*ORDEN de 16 de octubre de 1970 por la que se modifica el régimen de admisión temporal concedido a «Central Técnica Científica» por Decreto número 316/1970, en el sentido de sustituir la cinta de poliéster por la cinta de policarbonato.*

Ilmo. Sr.: La firma «Central Técnica Científica», concesionaria del régimen de admisión temporal por Decreto 316/1970 para la importación de núcleos de ferrita y otros productos a utilizar en la fabricación de memorias fijas para computadoras con destino a la exportación solicita la modificación del mencionado régimen en el sentido de poder sustituir la cinta de poliéster por la cinta de policarbonato.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de admisión temporal concedido a «Central Técnica Científica», con domicilio en Málaga, plaza de San Francisco, número 6, por Decreto 316/1970, en el sentido de sustituir la cinta adhesiva de poliéster por la cinta adhesiva de policarbonato (P. A. 39.01.J).

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos del Decreto 316/1970, que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

*ORDEN de 16 de octubre de 1970 por la que se prorroga el periodo de vigencia de una concesión en régimen de admisión temporal otorgada a la firma «Cartonería Española, J. Riús, S. A.», de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Cartonería Española, J. Riús, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado nuevamente el plazo de vigencia en régimen de admisión temporal autorizada a la misma por Orden de este Departamento de fecha 10 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 de igual mes y año),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por tres años más, contados a partir del día 20 de agosto de 1970, el plazo para realizar las importaciones en régimen de admisión temporal de pape; kraftliner, kraftliner 40 por 100 una cara blanca y papel semiquímico, para la fabricación de cajas de cartón ondulado con destino a la exportación, concedida a la firma «Cartonería Española, J. Riús, S. A.», de Barcelona, por Orden de este Departamento de 10 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20 de igual mes y año), cuyo periodo de vigencia fué prorrogado por Orden comunicada en 28 de junio de 1968, que señaló esta última dicho periodo por dos años más, contados a partir del día 20 de agosto de 1968, cuyo vencimiento se ha producido el día 20 de agosto del año en curso.

En la prórroga que por la presente se autoriza deberán continuar en vigor todos los demás apartados de la citada Orden de concesión de fecha 10 de agosto de 1966 como asimismo las Ordenes de fechas 24 de octubre y 26 de noviembre, respectivamente, del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

*ORDEN de 24 de octubre de 1970 por la que se prorroga el plazo para realizar importaciones en una concesión en régimen de admisión temporal autorizada a la firma «Diego Ruiz López», de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Diego Ruiz López», en solicitud de que le sea prorrogado nuevamente el plazo para realizar las importaciones en régimen de admisión temporal autorizada a la misma por Orden de este Ministerio de fecha 21 de marzo de 1970 para la importación de tripas saladas de cordero y cerdo para su transformación en madejas calibradas con destino a la exportación.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por su Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por el plazo de cuatro años más, contados a partir del día 23 de octubre de 1970, el régimen de admisión temporal para la importación de tripas saladas de cordero, cerdo, caballo y vacuno, concedido a la firma «Diego Ruiz López», de Málaga, por Orden de este Departamento de fecha 21 de marzo de 1970, como consecuencia de traspaso a la misma de la concesión otorgada por Orden de este Ministerio de fecha 16 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 23 de igual mes y año), a la firma Pedro Ruiz Pérez, de Málaga.

En la prórroga que por la presente se autoriza deberán continuar en vigor todas las demás normas previstas en la Orden de concesión de 21 de marzo de 1970.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se convocan los exámenes para Capitán de Pesca, correspondientes al mes de noviembre de 1970, y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308), por la que se regulan los exámenes para optar a los títulos o certificados profesionales marítimos.

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1) Los exámenes para Capitán de Pesca, correspondientes a la convocatoria del mes de noviembre de 1970, darán comienzo el día 30 de dicho mes, con una duración total de quince días.

2) Los exámenes constarán de tres grupos de materias: «A», «B» y «C», siendo condición precisa haber aprobado el «A» para poder presentarse a examen del «B» y pudiendo aprobarse el «C» independientemente. Estos grupos estarán formados por las materias siguientes:

Grupo «A»: «Matemáticas».

Grupo «B»: «Construcción Naval y Teoría del Buque», «Astronomía Náutica y Navegación» y «Pesca Marítima».

Grupo «C»: «Derecho Marítimo».

3) Se ajustarán a los programas aprobados por Orden del Ministerio de Comercio de fecha 9 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 97) y serán escritos, dividiéndose el de «Astronomía Náutica y Navegación» en dos partes: una, práctica, consistente en la resolución de cálculos náuticos, y la otra, teórica.

4) A estos exámenes pueden presentarse:

a) El personal de la Marina de Pesca que se encuentre en posesión del título de Patrón de Pesca de Gran Altura o del de Altura, determinado en el Decreto número 629/1963, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83).

b) Los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, en las condiciones determinadas en la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 179).

5) Los candidatos solicitarán su admisión a examen ajustándose a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308).

6) Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y de la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen, fijadas por la citada Orden ministerial, deberán entregarse en esta Subsecretaría en los días 26, 27 y 28 de noviembre próximo.

7) El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Juan M. Amador Oleina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Fausto Castelló Mora, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Alicante, que actuará del 30 de noviembre al 15 de diciembre; don Salvador Silva López, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Cádiz, del 30 de noviembre al 2 de diciembre; don Germán Luaces Carballada, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Vigo, los días 3 y 4 de diciembre; don Juan Lijo Prego, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Pasajes, del 4 al 11 de diciembre, y don Agustín Vigter de Torres, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico Pesquera de Cádiz, del 12 al 15 de diciembre.